



Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 2.714

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por el Letrado don Francisco de la Cruz Ceballos, en nombre de don Antonio de la Rosa Gutiérrez, contra acuerdo de la Alcaldía de Castro del Río, fecha 16 de Marzo de 1934, por el que declara cesante al recurrente del cargo de Guardia municipal diurno, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 2 de Junio de 1934.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—V.º B.º: El Presidente, Escribano.

Núm. 2.715

El Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por el Letrado don Francisco de la Cruz Ceballos, en nombre de don Andrés Marmol Palma contra acuerdo de la Alcaldía de Castro del Río fecha 3 de Abril último por el que se declara cesante al recurrente del cargo de Guardia municipal; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de

los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 2 de Junio de 1934.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—V.º B.º: El Presidente, Escribano.

Núm. 2.716

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por el Letrado don Francisco de la Cruz Ceballos en nombre de don Andrés Garrido Gómez, contra acuerdo de la Alcaldía de Castro del Río fecha 16 de Marzo último por el que declara cesante al recurrente del cargo de Capataz del Matadero público; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 2 de Junio de 1934.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—V.º B.º: El Presidente, Escribano.

Cámara Oficial Agrícola DE CORDOBA

Núm. 2.786

Don Luis Merino del Castillo, Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica y Presidente de la Comisión or-

ganizadora de la Cámara Oficial Agrícola de la provincia.

Hago saber: Que redactado por la Comisión designada al efecto el proyecto de Reglamento de régimen interno de esta Cámara Oficial Agrícola, se convoca por la presente a los señores Delegados de las Asociaciones que integran la misma, sin perjuicio de hacerlo también individual y directamente a la segunda Asamblea constitutiva de dicho organismo, que se celebrará el día 16 del corriente mes, a las once de su mañana, en el domicilio social, Gran Capitán, 1, con objeto de discutir y aprobar mencionado documento, que desde esta fecha queda de manifiesto en la Secretaría de la Corporación para que pueda ser examinado.

Córdoba 9 de Junio de 1934.—L. Merino del Castillo.

Junta de Plaza y Guarnición de Sevilla

Núm. 2.785

Debiendo adquirirse por esta Junta de Plaza el día treinta del actual a las diez horas en el lugar del Parque de Intendencia de Sevilla (Cuartel de San Agustín, los artículos de consumo necesario para dicho Parque y los Depósitos de Intendencia de Algeciras, Córdoba, Granada y Málaga, se hace público por medio del presente, al objeto de los que deseen suministrarlos con sujeción al pliego de bases generales publicado en el Diario

Oficial del Ministerio de la Guerra número ciento sesenta y ocho del día veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres y el de condiciones técnicas, (Diario Oficial núm. doscientos treinta), por orden de veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, situada en la Intendencia Militar de la segunda División (Cuartel de la Puerta de la Carne, calle Demetrio de los Ríos), y en los Establecimientos a que afecta el servicio, todos los días laborables, de diez a trece.

A partir de la publicación de este anuncio, hasta una hora antes señalada para el acto, los ofertantes podrán enviar sus proposiciones acompañadas de las muestras, a la citada Secretaría de esta Junta, debiendo indicar en el anverso del sobre que será dirigido al señor Presidente de la Junta, que es para optar a la compra del día.....

De los artículos anunciados solamente se enviarán muestras a la Junta de Harinas, Cebada y Habas, de la primera cinco kilogramos y diez litros de las dos restantes. Las muestras de harinas serán entregadas desde la publicación de su anuncio hasta cinco días antes de la reunión de la Junta, para poder efectuar sus análisis.

Sevilla, ocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.—El Teniente Secretario, Carlos Rosado.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Trujillo.

Diputación Provincial de Córdoba

INTERVENCION

Núm. 2.802

RELACION de las variantes introducidas en el presupuesto ordinario de 1933 al aprobarse el de 1934, y que se publica cumpliendo lo dispuesto por el artículo 6.º del Decreto de 4 de Diciembre de 1931.

INGRESOS

Capítulo	Artículo	CONCEPTOS	Aumentos	Anulaciones
1.º	4.º	BOLETIN OFICIAL e Imprenta provincial		
		Suscripciones y publicaciones en el BOLETIN OFICIAL.....	20.000'	"
		Imprenta provincial.....	30.000'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	50.000'	"
3.º	1.º	Del Estado		
		Subvención del Estado para conservación y reparación de caminos vecinales.....	87.081'08	"
		Construcción de caminos vecinales..	96.069'63	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	183.150'71	"
	2.º	De Corporaciones locales		
		Anticipos para construcción de caminos vecinales.....	1.500'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	1.500'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL CAPITULO.....	184.650'71	"
5.º	1.º	Eventuales		
		Ingresos que se produzcan y no tengan consignación en presupuesto, por exceder en dicha cantidad lo recaudado en el ejercicio actual...	1.500'	"
		Subvención del Estado para las Colonias Marítimas.....	3.000'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	4.500'	"
7.º	1.º	Por prestación de servicios		
		Venta de listas electorales.....	8.000'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	8.000'	"
	2.º	Por aprovechamientos especiales		
		Derecho o tasa de rodaje sobre circulación de vehículos.....	145.640'27	"
		80 por 100 del cánón abonado por los concesionarios de transportes mecánicos.....	2.000'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	147.640'27	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL CAPITULO.....	155'640'27	"
9.º	1.º	Contribución territorial		
		5 por 100 de las cuotas de la Contribución Territorial.....	"	22.026'59
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	"	22.026'59
10.º	1.º	Aportación municipal		
		Amortización deudas antiguo Contingente de los Ayuntamientos de la provincia.....	"	50.000'
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	"	50.000'
11.º	1.º	Solares sin edificar.....	"	35.000'
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	"	35.000'
17.º	1.º	Por pagos indebidos		
		Por los que puedan verificarse y se reclame el correspondiente reintegro.....	"	"

Capítulo	Artículo	CONCEPTOS	Aumentos	Anulaciones
		gro, previo acuerdo de la Corporación.....	185'92	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	185'92	"
2.º		Por otros conceptos		
		Pagas que se les anticipan a los empleados.....	2.000'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	2.000'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL CAPITULO.....	2.185'92	"
		TOTALES DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL PRESUPUESTO.....	396.976'90	107.026'59

GASTOS

Capítulo	Artículo	CONCEPTOS	Aumentos	Anulaciones
1.º	1.º	Servicios generales del Estado		
		Adquisición y reposición de mobiliario, pago de alumbrado, efectos de todas clases y gastos menores del Gobierno civil.....	"	1.000'
		Haberes escribientes Censo electoral.....	"	1.000'
		Aumentos graduales Maestros y Maestras.....	"	250'
		Impresión de listas electorales.....	32.000'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL ARTICULO.....	32.000'	2.250'
	2.º	Pactos y compromisos		
		Anticipos de sueldos a los empleados.....	2.000'	"
		Para mobiliario de las habitaciones particulares que ocupa en la Audiencia el Presidente de la misma..	2.000'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL ARTICULO.....	4.000'	"
	3.º	Deudas		
		Amortización de la Deuda provincial.....	"	50.000'
		Para los créditos que puedan reconocerse durante el ejercicio.....	"	2.000'
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL ARTICULO.....	"	52.000'
	5.º	Pensiones		
		Jubilaciones.....	6.170'	11.250'
		Viudedades.....	3.291'66	"
		Orfandades.....	1.883'	969'45
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL ARTICULO.....	11.344'66	12.219'45
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL CAPITULO.....	47.344'66	66.469'45
	2.º	Del Presidente de la Diputación y Comisión provincial		
		Gastos de sostenimiento del automóvil de la Presidencia de la Corporación.....	150'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL ARTICULO.....	150'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL CAPITULO.....	150'	"
4.º	1.º	Adquisición.....	"	50.000'
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL CAPITULO.....	"	50.000'
6.º	1.º	De las oficinas		
		Cargos especiales.....	6.000'	"
		Cargos comunes.....	17.500'	"
		Mecanógrafas.....	800'	"
		Personal subalterno.....	700'	"
		Haber de una plaza de Oficial de Administración de 3.ª clase que se amortiza.....	"	3.000'

Capítulo	Artículo	CONCEPTOS	Aumentos	Anulaciones
		Quinquenios al personal administrativo.....		2.500'
		Remuneraciones al personal de Intervención, horas de trabajo extraordinarias.....		1.000'
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	25.000'	6.500'
2.º		De los Establecimientos provinciales		
		Médicos.....	5.600'	"
		Farmacéutico.....	150'	"
		Practicantes.....	5.550'	"
		Servicios especiales.....	475'	"
		Para haber de una plaza de nueva creación de Ordenanza del Museo provincial.....	1.000'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	12.775'	"
4.º		Gastos generales de la Corporación		
		Adquisición y reparación del mobiliario de las oficinas y dependencias provinciales.....	"	250'
		Honorarios de los señores Notarios por asistencia a subastas.....	"	500'
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	"	750'
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL CAPITULO.....	37.775'	7.250'
8.º	2.º	Maternidad y Expósitos		
		Casa Central de Expósitos		
		Vestuario de acogidos.....	1.000'	"
		Jabón y otros artículos de lavado de ropas.....	500'	"
		Haberes de nodrizas internas y externas del Establecimiento.....	3.000'	"
		Haber del portero.....	150'	"
		Haber del mandadero.....	74'50	"
		Haber de la visitadora.....	150'	"
		Idem al de la Profesora de corte.....	75'	"
		Material de Oficina y teléfono.....	500'	"
		Manutención de acogidos.....	"	8.000'
		Adquisición de combustibles.....	"	700'
		Paja de escaña y borra o lana para colchones.....	"	200'
		Dotes de las acogidas que tomen estado.....	"	300'
		Reparación del edificio y mobiliario del Establecimiento.....	"	1.000'
		Gastos menores.....	"	500'
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	5.449'50	10.500'
3.º		Hospitalización de enfermos		
		Hospital de Agudos		
		Adquisición de drogas y medicinas.....	12.500'	"
		Jabón y otros artículos de lavado de ropas.....	500'	"
		Creación de dos plazas de enfermeros suplentes.....	1.100'	"
		Una plaza de enfermera de ojos de nueva creación.....	742'50	"
		Sueldo de los porteros.....	300'	"
		Haber de 22 enfermeros a razón de 100 pesetas.....	2.200'	"
		Idem de nueve enfermeras.....	607'50	"
		Idem de tres limpiadores.....	330'	"
		Idem al mozo de botica.....	160'	"
		Idem al del barbero.....	140'	"
		Idem al de lavanderas.....	357'50	"
		Idem al del enfermero subalterno.....	27'	"
		Plaza de nueva creación de un mecánico.....	2.500'	"
		Haber de la mecanógrafa de la Dirección del Hospital.....	100'	"
		Idem del Ayudante auxiliar de oficinas de la misma.....	100'	"
		Gratificación del Médico encargado del Laboratorio.....	500'	"

Capítulo	Artículo	CONCEPTOS	Aumentos	Anulaciones
		Material del Laboratorio.....	2.000'	"
		Material de oficina de la Dirección..	1.500'	"
		Gastos menores.....	200'	"
		Viveres.....	"	7.000'
		Adquisición de combustibles.....	"	1.000'
		Adquisición y reparación de camas y ropas.....	"	500'
		Haber de un mandadero, suspensión de la plaza.....	"	1.000'
		Créditos reconocidos.....	"	1.000'
		Reparación del edificio.....	"	4.000'
		Ataudes para los enfermos que fallezcan en los Establecimientos benéficos.....	"	1.000'
		Hospital de Crónicos		
		Haber del portero.....	150'	"
		Idem de cuatro enfermeros.....	400'	"
		Haber de una plaza de enfermero de nueva creación.....	1.100'	"
		Idem cuatro enfermeras.....	360'	"
		Idem de lavanderas.....	178'72	"
		Estancias que causen los enfermos leprosos de esta provincia en el Sanatorio nacional de Fontilles.....	9.000'	"
		Viveres.....	"	15.000'
		Utensilios.....	"	250'
		Combustibles.....	"	500'
		Reparación del edificio y mobiliario del Establecimiento.....	"	4.000'
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	37.053'22	35.250'
		Huérfanos y desamparados		
		Casa de Socorro Hospicio		
		Adquisición y reparación de útiles de cocina.....	250'	"
		Artículos de lavado.....	500'	"
		Haber una plaza de Inspector de nueva creación.....	1.925'	"
		Haberes de 6 Inspectores.....	1.050'	"
		Idem del Portero.....	150'	"
		Idem del Carpintero.....	140'	"
		Idem del Sastre.....	140'	"
		Idem del Barbero.....	140'	"
		Gratificaciones acogidos que prestan servicio en las faenas del Establecimiento.....	500'	"
		Haber profesora de corte.....	75'	"
		Gastos que ocasione la selección profesional de acogidos.....	3.000'	"
		Haber del maestro Zapatero.....	140'	"
		Idem del Regente de la Imprenta provincial.....	515'	"
		Idem al de Maquinista.....	123'89	"
		Idem al de los dos Cajistas.....	203'45	"
		Jornales del personal temporero.....	40.000'	"
		Repartidores BOLETIN OFICIAL.....	100'	"
		Contribución Industrial.....	274'28	"
		Fluido eléctrico.....	500'	"
		Papel para el BOLETIN OFICIAL.....	3.000'	"
		Gastos menores de la Imprenta.....	500'	"
		Material de Oficina de la Dirección.....	250'	"
		Organización de una Colonia Marítima.....	6.000'	"
		Gastos instalación de teléfonos.....	650'	"
		Anquisición de libros, papel etc. del Grupo Escolar.....	"	250'
		Material Imprenta.....	"	1.000'
		Reparación del edificio y mobiliario del mismo.....	"	4.000'
		Uniformes personal subalterno.....	"	1.000'
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	60.126'62	6.250'

Capítulo	Artículo	CONCEPTOS	Aumentos	Anulaciones	Capítulo	Artículo	CONCEPTOS	Aumentos	Anulaciones
	5.º	Dementes Hospital Psiquiátrico					Pensión especial para estudios de Ciencias.....		700'
		Adquisición de drogas y desinfectantes.....	500'	"			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	600'	14.289'53
		Jornales de costureras y útiles de costura.....	250'	"	11.º	2.º	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES		
		Gratificación Secretario Técnico del Servicio Psiquiátrico.....	1.000'	"			Inversión de los anticipos que reinte gran los Ayuntamientos en nuevos anticipos o nuevas construcciones.	1.500'	"
		Haberes de los Porteros.....	300'	"			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	1.500'	"
		Enfermeros Capataces.....	380'	"	3.º		Reparación y conservación de caminos vecinales		
		Enfermeros Sirvientes.....	1.800'	"			Subvención del Estado para conservación y reparación de caminos vecinales.....	87.081'08	"
		Enfermeras.....	900'	"			Crédito destinado a referidas obras, para aplicación a reparación de caminos.....	115.640'27	"
		Mandadero.....	75'	"			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	202.721'35	"
		Conductores de cadáveres.....	200'	"	5.º		Conservación y reparación de otros caminos y carreteras provinciales		
		Lavanderas.....	546'	"			Para herramientas, útiles y equipos de capataces.....	"	3.000'
		Aprendices enfermeros sirvientes...	180'	"			Adquisición de un nuevo coche para la Sección de Vías y Obras.....	"	6.000'
		Material de Oficina de la Dirección y teléfono.....	750'	"			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	"	9.000'
		Gastos que ocasionen los traslados a los puntos de su naturaleza de los enfermos de este Establecimiento.....	5.000'	"	10.º		Reparación y conservación de edificios provinciales		
		Viveres.....	"	3.540'			Haber del Arquitecto.....	1.000'	"
		Contribuciones, dividendos de agua y seguros de incendios.....	"	500'			Idem del Aparejador.....	1.000'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL ARTICULO.....	11.881'	4.040'			Idem del Delineante.....	1.000'	"
	9.º	Calamidades públicas					Gastos menores y reparación de los edificios provinciales y los de igual clase ocupados por las Escuelas Normales.....	"	11.652'46
		Para atender a los servicios que originen las de carácter provincial....	"	2.000'			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	3.000'	11.652'46
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL ARTICULO.....	"	2.000'			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL CAPITULO.....	207.221'35	20.652'46
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL CAPITULO.....	114.510'34	58.040'	14.º	9.º	CONCURSOS Y EXPOSICIONES		
	9.º	Otras Instituciones de carácter social					CONCURSOS Y EXPOSICIONES QUE SE CELEBREN CON CARÁCTER OFICIAL.....	2.000'	"
	2.º	Subvención para contribuir a la construcción de la nueva Prisión provincial.....	41.666'66	"			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	2.000'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL ARTICULO.....	41.666'66	"			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL CAPITULO.....	2.000'	"
	3.º	Obligaciones impuestas por las leyes			15.º	U.	Operaciones de crédito provincial		
		Indemnizaciones accidentes del Trabajo.....	"	1.000'			Operación de formalización al Banco de Crédito Local de España, por la anualidad de intereses y amortización en el año próximo del empréstito con el mismo.....	96.069'63	"
		Gastos organización de una oficina de Colocación Obrera.....	"	3.000'			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	96.069'63'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL ARTICULO.....	"	4.000'			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL CAPITULO.....	96.069'63'	"
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL CAPITULO.....	41.666'66	4.000'	17.º	1.º	Por ingresos indebidos		
	10.º	Atenciones generales					Por los que puedan efectuarse durante el ejercicio.....	"	1.500'
	1.º	Subvenciones a Instituciones o entidades de la provincia de carácter instructivo.....	1.000'	"			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	"	1.500'
		Organización de colonias escolares provinciales.....	1.000'	"			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL CAPITULO.....	"	1.500'
		Subvención para la creación de cunitas escolares que se organicen en la provincia.....	1.000'	"	18.º	U.	Para los servicios no comprendidos en el presupuesto.....	"	3.000'
		Celebración de la Fiesta del Libro.....	"	500'			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	"	3.000'
		Premios de libros o publicaciones de autor de la provincia que ofrezcan mayor mérito.....	"	1.000'			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL CAPITULO.....	"	3.000'
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	3.000'	1.500'	19.º	2.º	Déficit de ejercicios anteriores.....	"	38.685'89
	6.º	Escuelas de Ciegos					TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	"	38.685'89
		Para sufragar estancias o pensiones a niños pobres de esta provincia en la Escuela de Ciegos.....	5.000'	"			TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL CAPITULO.....	"	38.685'89
		TOTAL DE AUMENTO Y ANULACIONES DEL ARTICULO.....	5.000'	"			TOTALES DE AUMENTO Y ANULACIONES EN EL PRESUPUESTO.....	555.337'64	265.387'33
	12.º	Subvención o becas							
		Estudio de acogidos en los Establecimientos benéficos.....	600'	"					
		Pensiones para completar estudios en el extranjero.....	"	10.000'					
		Estudios elementales de música.....	"	1.125'					
		Estudios de música de don Francisco Alvarez Vázquez.....	"	333.28'					
		Id. de la de D. Fernando Guerra Mar. os	"	500'					
		Id. de la Srta. Dolores Jaén Lacalle..	"	281.25'					
		Id. id. de D. Juan Rabadán Serrano.	"	1.000'					
		Parte de la idem de la señorita Josefa Villamandos Eady.....	"	350'					

SUPERAVIT

Del presupuesto de 1933.....	40'00	Del presupuesto de 1934.....	00'00
Diferencia en más entre ingresos y gastos.....	00'00	Córdoba 6 de Junio de 1934.-El	
Diferencia en menos entre ingresos y gastos.....	00'00	Interventor, Rafael Gómez-V.º B.º	
		Presidente, Pablo Troyano.	